

ANEXO 7

RELACIÓN DE CONJUNTOS HISTORICOS Y DE EDIFICIOS DECLARADOS DE BIC DE FORMA INDEPENDIENTE

Son numerosísimos de conjuntos históricos que fueron declarados BIC hace bastante tiempo en los que se siguen tramitando edificios forma individual como BIC. Todo ello demuestra lo contrario que la delegación afirma en su escrito. Señalamos entre paréntesis el año de declaración del Conjunto Histórico y a continuación edificios declarados a partir del año 2000, por poner unos simples ejemplos en cada una de las provincias andaluzas.

Comencemos por nuestra provincia de Granada, señalando a Loja (2001), siendo declarado como BIC su pósito en 2006; Jaén (1963), declarando BIC la iglesia de San José y camarín de Jesús en 2003; Córdoba (1929) iglesia del Salvador, basílica de Nuestra Señora y la casas de las campanas (2001) junto a la iglesia de San Nicolás (2003) y convento de la Merced (2009) y Priego (1972), iglesia de Nuestra Señora de las Angustias (2002); Antequera (1973), iglesia y hospital de San Juan de Dios (2005): Cádiz (2005) con la casa del Almirante y Hospital de Nuestra Señora del Carmen (2005), Alcalá de la Gazules (1985) con la iglesia de San Jorge (2006), Puerto de Santa María (1988) con la casa de las Cadenas (2006). Dejamos para el final la capital y la provincia de la comunidad Sevilla (1929) con numerosísimas declaraciones después de haber declarado el conjunto histórico, Casa del Rey Moro (2001), Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación (2002), iglesia de San Sebastián (2003), Parque de las Delicias (2004)... Écija (1966), con la iglesia del hospital de la Concepción (2002), la iglesia de la Limpia Concepción (2008); Carmona (1963), convento de las agustinas (2005); Estepa (1965) con la iglesia de Nuestra Señora la Mayor (2001).